La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

Instituto Técnico Marillac

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Licencia de funcionamiento, según resolución 2457 del 14 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Confiere a

Ana María Vásquez Muñoz

T.I.950605-16350 de Santa Rosa de Cabal

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Programación Básica de Computadores

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media Técnica, según la ley general de educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En testimonio de ello le otorga el presente diploma

Rectoría — Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro 2 Folio 45 Diploma 216

Dado en Santa Rosa de Cabal a 30 de noviembre de 2012

Dane: 166682001033
Código: ICFES: 013912
Jornada: Diurna

Acta de Grado

Institución Educativa

Instituto Técnico Marillac

Santa Rosa de Cabal

En Santa Rosa de Cabal, Risaralda a 30 de noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoria de la Institución Educativa "Instituto Técnico Marillac"; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 2457 del 14 de noviembre de 2002 de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Programación Básica de Computadores

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Ana María Vásquez Muñoz

T.I. 950605-16350 de Santa Rosa de Cabal

Es fiel copia tomada del acta general 52 del 30 de noviembre de 2012 la cual consta de 32 graduandos que comienza con:Yhineth Alejandra Alvarez Vargas y cierra con:Juan Fernando Zuñiga Yasno.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Sor Amparo González Téllez
CC. 31.287.104 de Cali
Rectora

Elizabeth Pérez Sierra
CC. 25.154.320 de Santa Rosa de Cabal
Secretaria